

## **CAPITULO 2: ANTECEDENTES**

### **2.1. INTRODUCCIÓN**

Las actividades de exploración minera en el Perú están reguladas por el Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Ambiental Minera, aprobado por Decreto Supremo (D.S.) N° 020-2008-EM y la Resolución Ministerial (R.M.) N° 167-2008-EM/DM que aprueba los términos de referencia para la elaboración de los estudios ambientales para exploración.

Considerando (i) el número de perforaciones y la extensión total de los trabajos planificados por NEWMONT PERÚ S.R.L. (Newmont), y (ii) la categorización propuesta en el D.S. N° 020-2008-EM y la R.M. N° 167-2008-EM/DM, las actividades del prospecto de exploración se ubican dentro de la Categoría I, la cual establece que el titular minero que realizará la exploración debe presentar una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y que esta a su vez deberá contener la descripción de las condiciones de línea base ambiental y social del área, las actividades del prospecto de exploración, los posibles efectos sobre el ambiente, las medidas de control, mitigación ambiental y las medidas de cierre y post-cierre.

En ese sentido, Newmont desarrollará el prospecto de exploración minera SUMACWAYRA, ubicado en el distrito de Ihuari, provincia de Huaral y región Lima, teniendo como punto referencial las coordenadas 283404mE; 8758838 mN (WGS84 18S) y una altitud promedio de 2,500 msnm.

### **2.2. OBJETIVO DEL ESTUDIO**

Los objetivos de la DIA del prospecto de exploración SUMACWAYRA son:

- Definir la probable existencia de un cuerpo mineralizado tridimensional.
- Identificar y describir las condiciones físicas, biológicas y socio-culturales de prospecto.
- Describir las actividades de exploración propuestas.
- Identificar y evaluar los posibles efectos de las actividades del prospecto de exploración sobre los componentes del ambiente.
- Proponer medidas específicas de prevención, control y mitigación para las acciones que tengan efectos negativos sobre el ambiente y el entorno social.

### **2.3. GENERALES DE LEY DE TITULAR MINERO**

Newmont es sucursal de Newmont Mining Corporation, dedicada a la prospección y exploración minera en el Perú, con RUC N° 20110345519 e inscrita en la Partida Electrónica N° 11020288 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, Anexo 2-A, con domicilio en la Av. La Paz 1049, Piso 4, Oficina 401, Miraflores, Lima, debidamente representada por su apoderado el ingeniero Oscar Bernuy Verand, con DNI N° 10491805, según poder inscrito en el Asiento A-10 Anexo 2-B. Asimismo en el Anexo 2-C, se adjunta la carta de presentación del responsable de la gestión ambiental del Prospecto de Exploración SUMACWAYRA la misma que es suscrita por el representante legal de Newmont.

### **2.4. CONCESIONES MINERAS**

Las actividades de exploración se desarrollarán sobre las concesiones mineras de Newmont:

Tabla 2.1 Concesiones Mineras

Concesión	Código	Área (ha)	Asiento y Partida
SUMACWAYRA 01	01-02421-12	900	Asiento 001 partida 13260513
SUMACWAYRA 02	01-02422-12	1000	Asiento 001 partida 13260511
SUMACWAYRA 03	01-02423-12	1000	Asiento 001 partida 13259960
SUMACWAYRA 04	01-02424-12	1000	Asiento 001 partida 13260535

Fuente: SUNARP Sede Lima

Los documentos que acreditan la titularidad de la concesión se adjuntan en el Anexo 2-D del presente estudio.

## 2.5. AUTORIZACIONES ADQUIRIDAS

### 2.5.1 Acuerdo de Uso de Terreno Superficial

El prospecto de exploración SUMACWAYRA (1354 ha) se ubica en parte de la Comunidad Campesina de Ihuarí (23368.34 ha) inscrita en la Ficha N°9017 del registro de Personas Jurídicas-Libro de comunidades campesinas de Huaral, la misma que fue reconocida mediante Resolución Suprema N°17 del 12 de junio de 1935, e inscrita su territorio comunal ante los registros públicos en el tomo 07, asiento 2886, desde el 19 de noviembre del 1996 de la oficina Registral Huacho de la Zona Registral Sede Huaral partida N°20012675. (Anexo 2-E).

El 07 de octubre del 2013 Newmont consiguió en asamblea comunal la Autorización para efectuar actividades de exploración minera dentro de los terrenos comunales de la comunidad campesina de Ihuari, sobre la cual se desarrollaran las actividades que involucra el presente prospecto de exploración categoría I. Dicha autorización fue ratificada en la asamblea del 06 de julio del 2014 y se ve reflejado en el Convenio de Autorización firmado entre las autoridades de la comunidad y el representante de Newmont el 09 de julio del 2014. (Anexo 2-F).

### 2.5.2 Autorización de Usos de Aguas

Newmont solicitará a la Autoridad Local del Agua (ALA Chancay-Huaral) la Autorización de Uso de Aguas con fines de exploración minera para el prospecto, requiriendo para su aprobación su licencia ambiental respectiva.

## 2.6. TRABAJOS ANTERIORES DE EXPLORACIÓN REALIZADOS EN EL PROSPECTO

Las labores previas ejecutadas por Newmont, han sido de reconocimiento y mapeo geológico superficial acompañado de muestreo geoquímico, geofísica e interpretación de la información existente.

- *Cartografiado Geológico.*- A la fecha se ha efectuado trabajos preliminares de cartografiado geológico a escalas 1:25,000, 1:5,000, y 1:2,500 respectivamente.
- *Muestreo Geoquímico.*- Los trabajos previos de muestreo geoquímico estuvo enfocado estrictamente en la obtención de muestras de roca de afloramientos en superficie, a la fecha se obtuvo un total de 1050 muestras de roca, como parte de prospección geoquímica consistente en un muestreo sistemático: chips y selectivos.

- *Geofísica.*- Como parte de los trabajos de prospección geofísica se efectuó trabajos de Magnetometría (Ground magnetic survey), habiéndose hecho a la fecha 312.95 km lineales de líneas espaciadas entre si cada 100 m.

## 2.7. PASIVOS AMBIENTALES Y/O LABORES DE EXPLORACION PREVIAS NO REHABILITADAS

De acuerdo al Inventario Pasivos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, no existen pasivos identificados en el área de trabajo del prospecto y de acuerdo a las observaciones realizadas en campo tampoco se han identificado labores de exploración no rehabilitadas pre-existentes.

## 2.8. BASE CARTOGRÁFICA Y TEMÁTICA

La información cartográfica y temática base para la realización de la Declaración de Impacto Ambiental ha sido la siguiente:

Tabla 2.8.2 Información cartográfica y temática base

Institución	Información
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET)	Derechos Mineros (Concesiones Mineras, Catastro Minero)
Ministerio del Ambiente (MINAM)	Geoservidor de mapas y Cartografía del Perú
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Datos de Población - Censo 2007
Autoridad Nacional del Agua (ANA)	Mapa de Cuencas hidrográficas
Instituto Geográfico Nacional (IGN)	Carta Nacional 23I y 23J.

Fuente: Newmont

## 2.9. RELACIÓN DE PROFESIONALES

La DIA del prospecto de exploración SUMACWAYRA ha sido elaborada por Newmont, con la colaboración de la empresa consultora INSIDEO S.A.C., quien realizó los estudios biológicos, hidrológicos y arqueológicos, la cual se encuentra inscrita en el registro de Empresas Consultoras Autorizadas del Ministerio de Energía y Minas. En el *Anexo 2-G* se adjunta la Lista de profesionales que intervinieron en la elaboración del presente estudio.

## **ANEXO CAPÍTULO 2: DOCUMENTOS LEGALES Y PERMISOS OBTENIDOS**

- 2-A. Partida Electrónica de la Constitución de la Empresa.
- 2-B. Partida Electrónica de Vigencia de Poder del Representante Legal de la Empresa.
- 2-C. DNI Representante Legal.
- 2-C.A Responsable de la Gestión Ambiental
- 2-D. Titularidad de las Concesiones Mineras inscritas en RRPP.
- 2-E. Documentos probatorios de propiedad
- 2-F. Autorización de uso de Terreno Superficial
- 2-G. Lista de Profesionales